



**RESOL. EXTA. N° 137 /
SAN ANTONIO, 09-02-2012**

VISTOS:

1.- D.S. N° 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto S. 291, del 11 de Marzo de 2010, del Ministerio del Interior., y el oficio 27 de fecha 10-01-2012 dirigido al Sr. Intendente Regional.

CONSIDERANDO :

1. Que la Srta. Claudia Moreno Vega, ha solicitado autorización para realizar una Actividad Recreativa-Cultural.
2. Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** a la Srta. Claudia Moreno Vega, Organizadora de Audio & Tuning Summer 2012, realizar la siguiente actividad:

- | | |
|---------------------|---|
| 1) ACTIVIDAD | : "Audio & Tuning Summer 2012" |
| MOTIVO | : Actividad Recreativa-Cultural |
| DIAS | : Domingo 12 de Febrero |
| HORA | : Desde las 11:0 á 19:00 hrs. |
| LUGAR | : Estadio Municipal de San Antonio |
- Este evento tiene Auspicio de la Municipalidad de San Antonio

2.- La Srta. Claudia Moreno Vega, Céd. de I. N° 17.456.208-3, organizará bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3. Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MARCELA CHAU DEL VALLE
Gobernadora Provincial (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. I. Municipalidad de San Antonio
 2. Carabineros
 3. Interesados. ✓
 4. Archivo Asesoría Jurídica.
 5. Archivo Gobernación Provincial.
- MCHDV/vvm.